

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 29450-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 20-11-2017

Señor(es): EDITORIAL TELEVISA CHILE S.A.

Direccion: Rosario Norte Nº 555 Piso:18

R.U.T.: 93.585,000-2

At.Sr.: YENIFER ROBLES

Cargo Contable : Colegio Juan Pablo Duarte (82033)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204002002 8002024 Cargo Prog: PME SEP

<u>Dirección de despacho: Santa Isabel № 0735</u>
<u>Fecha de creación: 06-11-2017 -- Fecha de despacho: 13-11-2017</u>

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SUSCRIPCION "REVISTA MUY INTERESANTE+4 EXTRAS" 16 EDICIONES	31700.00	31.700
1	SUSCRIPCION "REVISTA MUY INTERSANTE JUNIOR" 12 EDICIONES	24000.00	24.000
1	SUSCRIPCION "NACIONAL GEOGRAFIC" 12 EDICIONES	31400.00	31,400
1	SUSCRIPCION "CONDORITO" 26 EDICIONES	42000.00	42.000
1	SUSCRIPCION "CONÉ" 12 EDICIONES	15300.00	15.300
José Dire V°B° Dirección	DRIZADO Palma Vega dtor de Educación		
/ //	Son: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS		Neto: 121.345
1	REQUERIMIENTO 12398-CO SUSCRIPCION		Iva-inc. 23055
	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER		
	Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo	TOTAL	144.400

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)